

CICLO LECTIVO 2026



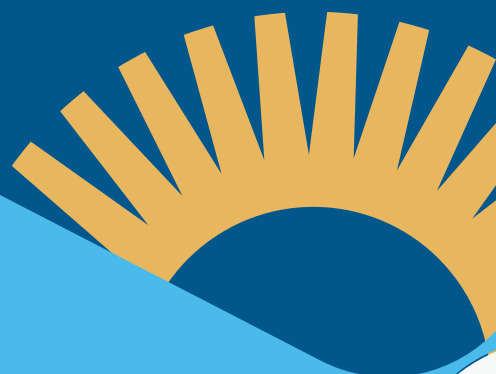
LINEAMIENTOS PARA LA RECONFIGURACIÓN DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

*Experiencias formativas entre
el ISFD y las escuelas asociadas*

DIRECCIÓN GENERAL DE
**INSTITUTOS PRIVADOS
DE ENSEÑANZA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE
**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y
EDUCACIÓN SUPERIOR**



CICLO LECTIVO 2026

LINEAMIENTOS PARA LA RECONFIGURACIÓN DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

*Experiencias formativas entre
el ISFD y las escuelas asociadas*

Material elaborado por el
**Equipo Técnico de la
Dirección General de Educación Superior**

DIRECCIÓN GENERAL DE
**INSTITUTOS PRIVADOS
DE ENSEÑANZA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE
**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y
EDUCACIÓN SUPERIOR**

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

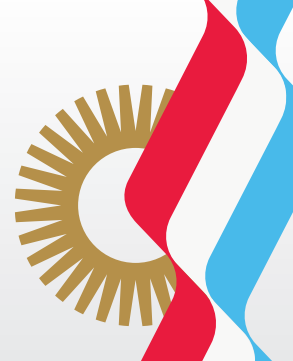


Córdoba
GOBIERNO DE LA PROVINCIA



LINEAMIENTOS PARA LA RECONFIGURACIÓN DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Experiencias formativas entre el ISFD y las escuelas asociadas



PARTE I

Lineamientos para la reconfiguración del Campo de la Práctica Docente

I. Fundamentación política, curricular y pedagógica

El Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba y la Secretaría de Fortalecimiento Institucional y Educación Superior, a través de la Dirección General de Educación Superior (DGES) y la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza (DGIPE), en el presente documento, **comparten los lineamientos para la reconfiguración del Campo de la Práctica Docente correspondientes al ciclo lectivo 2026.**

La Formación Docente Inicial, en Córdoba, se concibe como un proceso dinámico, situado y territorial, esto significa que no se entiende como un trayecto uniforme ni descontextualizado, sino como una experiencia formativa que se construye en movimiento, en diálogo permanente con los cambios sociales, culturales y políticos de la provincia. Es dinámica, porque reconoce la necesidad de actualizarse y transformarse frente a los desafíos contemporáneos; es situada, porque se ancla en las realidades concretas de cada comunidad educativa, evitando modelos abstractos o universales que no responden a las particularidades locales; y es territorial, porque se despliega en el entramado de instituciones, barrios y regiones, fortaleciendo la identidad educativa provincial y la pertenencia de las/os futuras/os docentes a un proyecto colectivo.

Este posicionamiento requiere pensar el Campo de la Práctica Docente como un espacio de producción de saber pedagógico, que se nutre de la diversidad de escenarios y de la interacción con las comunidades. En consecuencia, **se vuelve imprescindible articular esta mirada con los lineamientos estratégicos del programa *Plan de Desarrollo Educativo Provincial 2024–2027 con proyección 2033*** (Córdoba, Ministerio de Educación, 2024), en el que se plantea la necesidad de profundizar el vínculo pedagógico y didáctico entre los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) y las Escuelas Asociadas (EA).

Estos lineamientos tienen, como propósito, **resignificar y fortalecer** las propuestas formativas de las/os estudiantes de la Educación Superior en las Escuelas Asociadas del sistema educativo provincial, en tanto entiende que la práctica y la residencia constituyen un potente **espacio de producción de saber pedagógico y desarrollo de capacidades profesionales para la formación docente inicial**, que articula teoría y experiencia en los escenarios reales de la política educativa actual.

En consonancia con el documento *La ESCUELA POSIBLE: consolida logros y emprende la mejora*. (Córdoba, Ministerio de Educación, 2024), el Campo de la Práctica Docente se configura como un ámbito de **innovación y mejora continua**, en el que la escuela se reconoce como institución sensible, emprendedora y capaz de evolucionar junto a su comunidad. En este sentido, resignificar el Campo de la Práctica Docente implica:

- Superar la mirada tradicional y promover la práctica como laboratorio de innovación.
- Vincular la formación con políticas educativas vigentes, como el programa Compromiso Alfabetizador Córdoba. Enseñar más. Garantizar aprendizajes en el marco de la Escuela Posible. (Córdoba, Ministerio de Educación, 2024).
- Consolidar la escuela como unidad de cambio y de construcción colectiva de saberes.
- Fortalecer la territorialidad y la comunidad educativa, integrando los ISFD y las EA en proyectos compartidos.
- Desarrollar e integrar capacidades profesionales docentes, que habiliten decisiones pedagógicas fundadas en contextos reales y diversos.

En este marco, se propone la implementación del **coworking educativo**¹, como estrategia de colaboración interinstitucional, porque:

- Favorece el trabajo conjunto entre los ISFD y las EA.
- Promueve la producción colectiva de conocimiento pedagógico.
- Estimula la innovación y la horizontalidad en los vínculos formativos.
- Garantiza que las/os futuras/os docentes se formen en escenarios reales de política educativa, alineados con las prioridades provinciales.
- Enriquece las dinámicas pedagógicas en los ISFD y las EA.

La centralidad de la enseñanza y el desarrollo de capacidades profesionales (*saber, saber hacer y saber ser*), en la formación docente inicial, requieren ser abordados mediante estrategias de colaboración interinstitucional, entre las cuales el **coworking educativo** se constituye como dispositivo pedagógico clave. Esta perspectiva metodológica promueve el codiseño, la corresponsabilidad, el intercambio horizontal y la documentación narrativa de los procesos formativos, en escenarios combinados, reales y situados de práctica. La articulación sistemática entre los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) y las Escuelas Asociadas (EA) fortalece la alfabetización,

¹ El *coworking* en educación se incorpora como respuesta a las demandas contemporáneas de aprendizaje colaborativo, flexibilidad y construcción conjunta del conocimiento. Inspirada en los espacios de trabajo colaborativos presentes en el mundo profesional, esta propuesta redefine los roles tradicionales de docentes y estudiantes, favoreciendo entornos diversos, donde la cooperación, la creación colectiva y el aprendizaje social se convierten en ejes centrales del proceso formativo. Esta herramienta colaborativa de trabajo traslada al aula principios de los espacios *coworking*: redes abiertas, diversidad de perfiles, trabajo interdisciplinario, autonomía y corresponsabilidad.

la inclusión, la innovación pedagógica y la mejora continua, garantizando que las/os docentes se formen para **decidir, enseñar y evaluar, con fundamento y sentido**, en contextos educativos complejos y cambiantes.

De este modo, el Campo de Práctica Docente se resignifica como un espacio de **cocreación y transformación del saber profesional situado**, que fortalece la identidad educativa provincial y garantiza que las/os futuros/as docentes se formen en diálogo con las demandas actuales del sistema, particularmente en el marco del programa *Compromiso Alfabetizador Córdoba. Enseñar más. Garantizar aprendizajes en el marco de la Escuela Posible*. (ME, 2024).

II. Marco normativo y diseños curriculares para la Educación Superior

La territorialidad de la propuesta formativa se expresa en la organización de los espacios de Práctica y Residencia en las Escuelas Asociadas, donde las/os futuras/os docentes encuentran escenarios vivos de enseñanza y aprendizaje. Allí, los tiempos no se conciben como fragmentos aislados, sino como oportunidades de inmersión en proyectos institucionales, programas provinciales y dinámicas comunitarias, que fortalecen la identidad educativa de Córdoba.

Se ratifica la distribución de cargas horarias según los Diseños Curriculares Jurisdiccionales vigentes para el Nivel Superior, con una **reorientación estratégica de los tiempos hacia las áreas y programas prioritarios de la política educativa provincial actual**. Esta decisión no implica únicamente un ajuste administrativo, sino una apuesta pedagógica que busca que los tiempos de formación se correspondan con las demandas reales del sistema educativo y los desafíos que atraviesan las escuelas en el presente.

En este sentido, la **distribución horaria se convierte en un marco normativo de política educativa**, que orienta la formación hacia prioridades estratégicas como las alfabetizaciones múltiples, la inclusión y la innovación pedagógica. Así, los tiempos y espacios en las Escuelas Asociadas se resignifican como ámbitos de producción de saber pedagógicos y su organización se convierte en el puente que conecta la formación inicial con las políticas públicas, asegurando que las/os futuras/os docentes se formen en escenarios reales, situados y estratégicamente orientados hacia las prioridades provinciales.

Resulta imprescindible señalar que la distribución horaria establecida en los diseños curriculares de cada Seminario de Práctica Docente, detallada en este documento, constituye el mínimo obligatorio para el desarrollo de las experiencias formativas en las Escuelas Asociadas, quedando, en consideración, su ampliación y profundización en función de las necesidades institucionales y pedagógicas.

El siguiente cuadro corresponde a los **Profesorados de Educación Inicial y Educación Primaria** y detalla la distribución de las cargas horarias por Seminario de Práctica Docente a cumplimentar, en el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas formativas, en las Escuelas Asociadas:

Seminarios	Carga horaria total anual	% en Escuelas Asociadas	Horas cátedra en EA	Horas reloj en EA
Práctica Docente I	128 h cátedra	20%	26 h	17 h
Práctica Docente II	128 h cátedra	30%	38 h	25 h
Práctica Docente III	192 h cátedra	50%	96 h	64 h
Práctica Docente IV y Residencia	256 h cátedra	70%	179 h	119 h

Para **Tercer y Cuarto Año**, se establece una carga horaria específica destinada a experiencias formativas vinculadas con la enseñanza de la Matemática y al acompañamiento de estudiantes con procesos de inclusión educativa, dentro del tiempo total de permanencia en la EA. Por ello, se debe considerar que el total de las horas destinadas a la inserción de las/os estudiantes, en la EA, contemple un porcentaje destinado a la planificación y desarrollo de dichas experiencias. El siguiente cuadro refleja cuántas horas (cátedra o reloj) se cumplimentarán:

Seminarios	Total de horas cátedra en EA	% destinado a Matemática e Inclusión	Horas cátedra	Horas reloj
Práctica Docente III	96 h cátedra	25%	24 h	16 h
Práctica Docente IV y Residencia	179 h cátedra	40%	72 h	48 h

En tanto, la distribución de la carga horaria para los **Profesorados de Educación Secundaria**, en sus diversas disciplinas, se refleja en el siguiente cuadro:

Seminarios	Carga horaria total anual	% en Escuelas Asociadas	Horas cátedra en EA	Horas reloj en EA
Práctica Docente I	96 h cátedra anuales	20%	19 h	13 h
Práctica Docente II	128 h cátedra anuales	30%	38 h	25 h
Práctica Docente III	160 h cátedra anuales	50%	80 h	53 h
Práctica Docente IV y Residencia	256 h cátedra anuales	70%	179 h	119 h

Para **Tercer y Cuarto Año**, se establece una carga horaria específica destinada a experiencias formativas vinculadas con el acompañamiento de estudiantes con procesos de inclusión educativa, dentro del tiempo total de permanencia en la EA. Por ello, el siguiente cuadro refleja que, del total de las horas destinadas a la inserción de las/os estudiantes en la EA, tendrán un porcentaje destinado al diseño y realización de dichas experiencias:

Seminarios	Total de horas cátedra en EA	% destinado a Inclusión Educativa	Horas cátedra	Horas reloj
Práctica Docente III	80 h cátedra	25%	20 h	13 h
Práctica Docente IV y Residencia	179 h cátedra	40%	72 h	48 h

En cuanto a los **Profesorados de Educación Artística**, se establece lo siguiente:

- Las/os estudiantes de **Tercero y Cuarto año** de las carreras de Educación Artística, realizarán prácticas y residencias en escuelas asociadas participando en proyectos y propuestas de enseñanza que se desarrollen en articulación con las áreas de Lengua y Matemática, y atendiendo, de manera prioritaria, a los procesos de inclusión educativa.
- Estas experiencias buscarán favorecer la **convergencia interdisciplinaria**, el diseño de propuestas pedagógicas innovadoras y el fortalecimiento de la enseñanza artística en tanto campo que dialoga con saberes diversos, contribuyendo a la formación integral de las/os estudiantes.
- La **unidad curricular Artes en la Educación Especial** articulará con **Práctica Docente IV y Residencia**, acompañando el diseño y desarrollo de propuestas de enseñanza que atiendan a los procesos de inclusión educativa en las escuelas asociadas.

Estos lineamientos buscan consolidar un **Campo de la Práctica Docente dinámico, articulado y comprometido con la inclusión**, en el que la Educación Artística se consolide como un espacio de encuentro, expresión y transformación social.

La distribución de la carga horaria para los **Profesorados de Educación Artística** se refleja en el siguiente cuadro:

Seminarios	Carga horaria total anual	% en Escuelas Asociadas	Horas cátedra en EA	Horas reloj en EA
Práctica Docente I	96 h cátedra anuales	20%	19 h	13 h
Práctica Docente II	96 h cátedra anuales	30%	29 h	19 h
Práctica Docente III	192 h cátedra anuales	50%	96 h	64 h
Práctica Docente IV y Residencia	192 h cátedra anuales	70 %	134 h	90 h

A continuación, se especifican los porcentajes de horas a cumplimentar en experiencias formativas integradas con las áreas de Matemática, Lengua, con atención al desarrollo de los procesos de inclusión educativa:

Seminarios	Total de horas cátedra en EA	% destinado a Matemática, Lengua e Inclusión Educativa	Horas cátedra	Horas reloj
Práctica Docente III	96 h cátedra	25%	24 h	16 h
Práctica Docente IV y Residencia	134 h cátedra	40%	54 h	36 h

III. Proyecto Institucional de Práctica Docente (PIPD)

Cada ISFD **deberá actualizar su Proyecto Institucional de Práctica Docente (PIPD)**, con el objetivo de organizar y planificar las prácticas y residencias en las Escuelas Asociadas; estas serán de manera **gradual y progresiva, incrementando su complejidad y carga horaria de Primero a Cuarto año**. En contextos institucionales cambiantes, esta planificación requiere procesos de gestión flexibles; por ello, la gestión ágil de proyectos favorece la iteración continua de sus etapas y el ajuste de las propuestas formativas. En consecuencia, resulta fundamental **diversificar las escenas y escenarios de enseñanza, aprendizaje y evaluación**, garantizando que las/os estudiantes practicantes y residentes transiten por distintas realidades institucionales (escuelas urbanas, rurales, entre otras), sociales, culturales y territoriales, para construir y fortalecer su identidad profesional.

La coplanificación del PIPD entre formadoras/es requiere espacios institucionalizados de diseño compartido y exige un trabajo pedagógico-didáctico interinstitucional, basado en el diálogo, la cooperación y la construcción de acuerdos entre los ISFD y las EA. De este modo, se fortalece un entramado colaborativo, que asegura coherencia, pertinencia y sentido en cada experiencia formativa.

En cuanto a la **integración curricular**, la práctica docente no constituye responsabilidad exclusiva de la/del profesora/or de Práctica Docente. **Todas/os las/os docentes responsables del desarrollo de unidades curriculares realizarán aportes directos al diseño de estrategias de enseñanza y evaluación**, garantizando así que las prácticas y las residencias docentes se desarrollen de manera situada, con sentido pedagógico y de inclusión.

En este marco, resulta imprescindible incorporar la **alfabetización digital** y el **uso de la Inteligencia Artificial como recurso pedagógico**, para fortalecer las capaci-

dades tecnológicas de la/del futura/o docente y ampliar las posibilidades del diseño de propuestas didácticas. Estas herramientas enriquecen la formación integral, favorecen propuestas innovadoras y permiten responder a la diversidad de escenarios educativos.

Así, las unidades curriculares aportan a una formación que pretende:

- **Representar** la pluralidad de escenarios escolares y la complejidad del rol docente.
- **Articular** teoría y práctica como un movimiento formativo indisoluble.
- **Estimular** el análisis crítico de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, en clave de transformación educativa.

La planificación de las experiencias formativas en las que desarrollará la/el practicante y residente, en las Escuelas Asociadas —contenidos de enseñanza, participación en programas, proyectos, entre otros— debe ser debatida, trabajada y acordada de manera interinstitucional y conjunta entre:

- ✓ las/os profesoras/es de Práctica Docente,
- ✓ las/os profesoras/es de didácticas específicas,
- ✓ las/os docentes orientadoras/es y
- ✓ los equipos directivos, tanto del ISFD como de las EA.

IV. La Práctica Docente como territorio compartido: *coworking* educativo

A. El *coworking* educativo

En el marco de esta propuesta que se plantea para el desarrollo de la Práctica Docente, se concibe el *coworking* educativo como un conjunto de estrategias pedagógicas colaborativas, a la vez que como un entramado de prácticas cooperativas y colectivas que transforman la formación docente en un espacio genuino de construcción conjunta. Su propósito es que la práctica docente se viva como un territorio compartido, en el que estudiantes, docentes y actores externos codiseñen y sean corresponsables de las experiencias de enseñanza y aprendizaje que surjan del intercambio y la horizontalidad. Esta perspectiva de trabajo promueve:

- **Aprendizaje colaborativo y compartido**, en el que cada participante aporte saberes y capacidades, dado que el conocimiento se coconstruye.
- **Proyectos codiseñados**, que integren la mirada de estudiantes, docentes y, en ocasiones, de agentes externos (comunidad, artistas, organizaciones).

- **Ambientes flexibles y adaptativos**, que se ajusten a las necesidades de cada propuesta/proyecto, ya que gracias a ellos, los espacios se van transformando.
- **Intercambio de saberes y capacidades**, a partir de los que se fortalece y valora la construcción colectiva del conocimiento.
- **Procesos iterativos en el Proyecto Institucional de Práctica Docente** que, al organizar el trabajo en etapas definidas, posibiliten planificar, desarrollar, revisar y ajustar continuamente las propuestas formativas.
- **Diálogo con diversas perspectivas metodológicas** (el aprendizaje colaborativo, la pedagogía activa, el Aprendizaje Basado en Proyectos, las comunidades de práctica, entre otras).

Ahora bien, para que pueda concretarse de manera genuina el **coworking** educativo en los Seminarios de Práctica Docente, es preciso ofrecer:

- **Espacios flexibles:** uso de mobiliario móvil, zonas de trabajo común y recursos tecnológicos que permitan transitar de la plenaria al trabajo en pequeños grupos, sin fricciones.
- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) juegos/desafíos/problemas/casos, entre otros:** la enseñanza se organiza en torno a retos reales o simulados, con entregas parciales y una cultura del **feedback** (retroalimentación) continuo.
- **Roles dinámicos:** las/os estudiantes de la práctica alternan funciones (facilitadora/or, coordinadora/or, documentadora/or, presentadora/or), evitando la rigidez de la jerarquía.
- **Documentación narrativa:** uso sistemático de **portafolios, bitácoras y diarios de aprendizaje**, para visibilizar tanto el proceso grupal como el crecimiento individual.

B. El Acuerdo Interinstitucional como base del **coworking**

La planificación de las experiencias formativas con las EA no es una tarea aislada de la/del practicante, ya que requiere de condiciones institucionales que habiliten diálogo y reflexión conjunta. Debe ser resultado de un acuerdo explícito y documentado entre:

- ✓ Profesoras/es de Práctica Docente y de didácticas específicas del ISFD.
- ✓ Docentes orientadoras/es.
- ✓ Equipos Directivos de las EA y del ISFD.

C. Espacios de trabajo colaborativo (*Coworking* interinstitucional)

Los espacios y dispositivos desarrollados en el Campo de la Práctica Docente para el codiseño y la corresponsabilidad adquieren, en la actualidad, y bajo la perspectiva del *coworking* educativo, una relevancia renovada. Se consideran como instancias significativas de enseñanza, aprendizaje y evaluación para docentes, practicantes y residentes, al promover el abordaje de situaciones problemáticas mediante el desarrollo de las capacidades profesionales docentes² —como la toma de decisiones pedagógicas, el desarrollo de estrategias de comunicación variadas, la gestión y el trabajo en equipo, entre otras— y la integración de diversas perspectivas en contextos colaborativos.

En este marco, las dinámicas de *coworking* educativo en la Práctica Docente favorecen la coplanificación, el intercambio horizontal y la producción compartida de propuestas pedagógicas situadas, impulsando estrategias creativas para identificar necesidades, comprenderlas y construir alternativas de solución.

Dispositivos pedagógicos colaborativos:

- **Talleres integradores y Ateneos didácticos:** espacios de debate y coconstrucción de conocimiento pedagógico, en torno a casos reales/desafíos/situaciones problemáticas de lo que sucede en la práctica docente en las EA. Estos dispositivos favorecen la reflexión crítica, la búsqueda de soluciones compartidas, así como promueven la creatividad y el pensamiento crítico.
- **Jornadas de apertura de la Práctica Docente:** instancias de encuentro inicial, que permiten el conocimiento mutuo, la definición de objetivos, metas compartidas entre instituciones y actores involucrados, a partir de la coconstrucción de acuerdos intra e interinstitucionales.
- **Jornadas de reflexión y evaluación de Práctica Docente:** encuentros de iteración progresiva, en los que la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación se integran en cada etapa de la experiencia formativa, favoreciendo así la mejora continua. Se configuran como espacios de evaluación procesual y de cierre reflexivo, orientados a sistematizar lo aprendido, valorar los logros alcanzados y proyectar mejoras para futuras intervenciones.

Estos espacios de coworking interinstitucional consolidan la Práctica Docente como un territorio compartido, donde la colaboración, la innovación y la inclusión se convierten en pilares para la formación de profesionales capaces de enfrentar los desafíos educativos contemporáneos.

² La Res. CFE N 337-18 (Consejo Federal de Educación, 2018), referida al Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, define como capacidad profesional a construcciones complejas de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas —además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas— para llevar adelante la tarea de enseñar, promover aprendizajes de una manera adecuada y eficaz, así como resolver problemas característicos de la docencia.



PARTE II

Lineamientos para la reconfiguración del Campo de la Práctica Docente

V. Eje Estratégico: Educación Inclusiva

En Córdoba, la inclusión educativa se concibe como una **responsabilidad colectiva**, que trasciende la mera presencia física de las/os estudiantes en las escuelas y se expresa en la **participación plena**, el **reconocimiento de las trayectorias singulares** y la **eliminación de las barreras pedagógicas, comunicacionales y culturales** que obstaculizan el aprendizaje.

En este marco, la formación de docentes requiere que la inclusión sea **comprendida y ejercida como un fundamento esencial de la práctica educativa**, orientando tanto la construcción de saberes como las estrategias de enseñanza. De este modo, las/os futuras/os docentes desarrollan una mirada ética y pedagógica, comprometida con los procesos de inclusión, coherente con el horizonte educativo de la provincia.

Desde esta perspectiva, la/el futura/o docente en formación **debe transitar experiencias formativas en las Escuelas Asociadas (EA) que atiendan y desarrollen procesos de inclusión educativa**. En coherencia con la política provincial, se establece que todos los profesorados de formación docente, especialmente en los años 3° y 4°, garanticen instancias de prácticas y residencias en aulas que promuevan la participación plena y la eliminación de barreras para el aprendizaje.

Estas experiencias resultan fundamentales para que las/os estudiantes en formación desarrollen capacidades clave, tales como:

- **Formación ética y profesional:** la inclusión no es solo un mandato normativo, sino un compromiso ético. Practicar en aulas inclusivas permite que las/os futuras/os docentes comprendan que enseñar implica garantizar el derecho a aprender de todas/os las/os estudiantes, sin exclusión alguna.
- **Apropiación de metodologías inclusivas**, con especial énfasis en el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**: en estos espacios, las/os practicantes aprenden a diseñar estrategias flexibles, adaptar materiales y reconocer las distintas formas de aprender, lo que fortalece su capacidad de gestionar la diversidad en el aula.
- **Construcción de una mirada crítica:** al vivenciar la inclusión, las/os estudiantes en formación pueden cuestionar modelos tradicionales que homogeneizan y excluyen; en cambio, esta vivencia habilita la posibilidad de valorar la riqueza de la diversidad, como motor de innovación educativa.

- **Articulación con la política educativa provincial:** Córdoba concibe la inclusión como participación plena, eliminación de barreras para el aprendizaje y reconocimiento de trayectorias singulares. Practicar en aulas inclusivas significa alinearse con esta política y contribuir a su concreción cotidiana.
- **Impacto en la identidad docente:** estas experiencias marcan la identidad profesional de las/os futuras/os docentes, quienes aprenden que su rol crea condiciones para que cada estudiante se sienta parte, valorada/o, capaz de progresar.
- **Construcción de prácticas colaborativas y trabajo en red,** junto a docentes orientadoras/es, docentes de apoyo a la inclusión, equipos directivos y familias.

A continuación, compartimos posibles actividades por Seminario de Práctica Docente³.

SEMINARIOS	EXPERIENCIAS FORMATIVAS
Práctica Docente I	• Aproximación y análisis de la normativa provincial vigente, para atender procesos de inclusión y del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). • Análisis reflexivo del rol docente, desde un enfoque de educación inclusiva. • Participación en proyectos comunitarios: actividades que vinculen escuela y comunidad en torno a la inclusión. • Mapeo de barreras: identificar qué barreras (físicas, comunicacionales, didácticas o actitudinales) presenta el entorno escolar y diseñar posibles alternativas para su eliminación.
Práctica Docente II	• Relevar y analizar proyectos institucionales en torno a la inclusión. • Reflexionar sobre las prácticas, sentidos y discursos institucionales en relación con la educación inclusiva. • Realizar un análisis crítico de la organización de los espacios de la escuela, desde una perspectiva inclusiva. • Planificar y realizar actividades recreativas inclusivas durante los recreos.

³ La diferenciación por Seminario no implica que estos funcionen como compartimentos estancos; por el contrario, lo que se promueve es la recuperación de saberes y experiencias de años anteriores, en consonancia con el sentido espiralado del Campo de la Práctica Docente.

Práctica Docente III . Práctica Docente III y Residencia	• Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) • Ayudantías específicas: colaborar con la/el docente de sala/ grado/curso o el equipo de apoyo en la inclusión y adaptación de materiales pedagógicos. • Registros de observación focalizados: observación de la interacción de las/os estudiantes de una clase que desarrolla procesos de inclusión. • Diseño y producción de estrategias y materiales pedagógico - didácticos para atender la inclusión educativa. • Entrevistas breves: dialogar con Docentes de Apoyo a la Inclusión (DAI), para analizar y reflexionar cómo se construyen las configuraciones de apoyo. • Pareja pedagógica intercarreras: trabajo en par pedagógico entre estudiantes de diversos profesorados, incluidos los de Educación Especial.
Práctica Docente IV y Residencia	• Codocencia: prácticas compartidas con docentes orientadores, para experimentar estrategias inclusivas. • Planificaciones diversificadas: planes de clase que incluyen múltiples formas de representación, acción y expresión. • Practicar la coenseñanza con la/el docente de apoyo a la inclusión y/o la/el docente orientadora/or, la/el profesora/or de Práctica Docente, ateneístas de las didácticas específicas y docente de problemáticas y desafíos del nivel. Coworking entre docentes y estudiantes: espacios de planificación colaborativa interinstitucional. • Integrar y fomentar el uso de tecnologías de asistencia. como herramientas de democratización del conocimiento (dispositivos táctiles para inclusión visual, pictogramas, audios o videos subtitulados, apps inclusivas, entre otros).

Además de las mencionadas, se sugieren experiencias formativas a desarrollar en todos los seminarios:

- Escritura de textos pedagógicos en torno a las prácticas docentes, a partir de los registros de observaciones, crónicas, ejercicios de análisis de clases, entre otros.
- Incorporar el uso ético y responsable de las nuevas tecnologías.

- Promover instancias de debate y análisis colectivo sobre las prácticas realizadas.
- Facilitar la realización de un Ciclo de Conversatorios, cuyo título podría ser “*Cuando lo especial nos incluye...*”, con temas relacionados con la inclusión. Este ciclo puede realizarse con los equipos de docentes de los profesorados de Educación Especial.

VI. Enseñanza de la Matemática

El programa **Compromiso Alfabetizador Córdoba. Enseñar más. Garantizar aprendizajes en el marco de la Escuela Posible** (ME, 2024), ya mencionado, pone especial atención en el abordaje y resolución de situaciones problemáticas, con énfasis en Matemática. Por ello, para los **Profesorados de Educación Inicial y Primaria**, anteriormente se expresó que un porcentaje de la carga horaria destinada a la inserción en EA se lleve a cabo a través de **experiencias formativas que se relacionen con la enseñanza de la Matemática**.

A continuación, se detallan algunas posibles actividades a desarrollar en cada Seminario de Práctica Docente⁴, que buscan desarrollar las capacidades profesionales docentes y fortalecer la articulación entre la formación y los desafíos de la práctica profesional, integrando los distintos espacios y campos curriculares del trayecto formativo.

SEMINARIOS	EXPERIENCIAS FORMATIVAS
Práctica Docente I	• Análisis de la vinculación de la Matemática con situaciones de la vida cotidiana y problemáticas de la comunidad, en proyectos institucionales sociocomunitarios. • Entrevistas a docentes, para indagar percepciones sobre la enseñanza y el aprendizaje de la Matemática que inciden en su identidad profesional.
Práctica Docente II	• Diseño y aplicación de proyectos institucionales interdisciplinarios: por ejemplo, proyectos de estadística vinculados con problemáticas locales (encuestas, gráficos, análisis de datos). • Análisis y reflexión sobre la participación institucional en propuestas vinculadas con la enseñanza de la Matemática, como en la Olimpiada Cordobesa de Matemática.

⁴ Ídem Nota 1

Práctica Docente III Práctica Docente III y Residencia	• Observación focalizada: registro de clases de Matemática con guías de observación sobre estrategias didácticas, gestión del aula y recursos utilizados. • Diseño de recursos didácticos situados: elaboración de juegos matemáticos, material manipulativo o fichas de ejercitación contextualizadas. • Microenseñanza y tutorías: intervenciones, en grupos reducidos, para fortalecer conceptos específicos, por ejemplo, fracciones, proporcionalidad, geometría, entre otros. • Integración digital y tecnológica dinámica: a partir del uso de software educativo y simuladores que permitan la exploración visual de conceptos. • Laboratorio de resolución de problemas: coordinar espacios donde las/os estudiantes del nivel obligatorio trabajen en equipo sobre problemas abiertos, vinculados con situaciones de la vida cotidiana y problemáticas de su comunidad. • Tutorías y acompañamiento: asumir el rol de apoyo a estudiantes con dificultades en Matemática, diseñando estrategias personalizadas.
Práctica Docente IV y Residencia	• Planificación y desarrollo de secuencias didácticas interdisciplinarias: proyectos que vinculen Matemática con Arte (simetría, geometría), Educación Física (estadística y medición) o Ciencias Naturales, entre otros. • Planificación y desarrollo de desafíos de aprendizaje en Matemática, en consonancia con la propuesta del documento ministerial Desafíos de aprendizaje en Lenguaje/Lengua y Literatura, y Matemática⁵ (Córdoba, Ministerio de Educación, 2025). • Integración digital y tecnológica dinámica: a partir de la incorporación de la Inteligencia Artificial, para generar problemas personalizados, según el interés de las/os estudiantes. • Análisis de errores frecuentes para convertirlos en oportunidades de enseñanza: identificar y reflexionar sobre las dificultades más comunes de las/os estudiantes en temas como fracciones, proporcionalidad, álgebra, entre otros. • Evaluación formativa: diseño de rúbricas y portafolios de evidencias de aprendizaje, para favorecer el análisis del error como una oportunidad de construcción conceptual.

⁵ Los Desafíos de Aprendizaje en Lenguaje/Lengua y Literatura, y Matemática, son "experiencias de aprendizaje auténticas que ofrecen a los y las estudiantes la oportunidad de profundizar saberes, enfrentando problemas o situaciones variadas y desafiantes que exigen poner en juego diversidad de aprendizajes para encontrar soluciones creativas." (Córdoba, Ministerio de Educación, 2025, p.5)

VII. Escenarios formativos significativos en Práctica Docente

Para que la práctica sea significativa, las/os estudiantes deben insertarse en los dispositivos que la provincia de Córdoba ya tiene en marcha:

Escenario de Práctica	Propósito Formativo
Feria de Ciencias y Tecnología Artes, Movimiento e Innovación	Fomentar la indagación y el pensamiento científico-tecnológico.
Festival de la Palabra	Fortalecer el eje alfabetizador, en sus dimensiones de expresión oral y escrita.
Olimpiadas Cordobesas de Matemática	Promover y estimular que las/os estudiantes de formación docente asuman un rol de acompañamiento y mediación pedagógica, en el desarrollo de capacidades de pensamiento lógico-matemático, resolución de problemas y trabajo colaborativo.
Olimpiadas de Informática	Impulsar el pensamiento computacional, la lógica de programación y la resolución creativa de problemas.
Proyectos Escolares de Innovación Educativa (PIE)	Facilitar intervenciones, junto al equipo de gestión institucional, para la mejora de los aprendizajes.
Formación Situada 2026	Participar del aprendizaje colaborativo entre pares docentes.

VIII. Seguimiento y evaluación del Campo de la Práctica Docente

La evaluación de la trayectoria de la/del practicante/residente debe ser **coconstruida junto a la EA**. Algunos dispositivos, entre otros, pueden ser:

- **Bitácoras de reflexión:** registros de observación focalizados en la interacción grupal y no solo en el individuo.
- **Ateneos de devolución:** espacios donde la/el docente orientadora/or de la EA y la/el profesora/or del ISFD dialogan sobre el desempeño de la/del estudiante.

- **Autoevaluación de la/del residente:** instancia en la que la/el estudiante analiza su impacto en los logros de aprendizaje del grupo a su cargo.
- **Diario de campo en Práctica Docente:** permite documentar intercambios, noticias, notas, situaciones, análisis y reflexiones que surgen en las distintas etapas del desarrollo de la práctica.
- **Portafolio digital:** recolección e interpretación de evidencias relevantes sobre el trayecto de práctica/residencia, para facilitar la toma de decisiones pedagógicas sobre el proceso formativo de cada estudiante.
- **Trabajo en parejas pedagógicas:** dispositivo que posibilita tanto la coevaluación como la autoevaluación y metacognición en el trabajo por parejas pedagógicas.
- **Podcast:** recurso de audio que favorece, en las/os estudiantes, durante la experiencia de práctica/residencia, el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y la oralidad, a partir de la planificación, desarrollo y socialización.
- **Tableros o pizarras digitales (como Trello):** permiten organizar y visualizar los cambios, desafíos y procesos de la experiencia formativa y del PIPD, para la mejora continua.
- **Mensajerías instantáneas, WhatsApp/Telegram:** son herramientas comunicacionales y pedagógicas, que brindan la posibilidad de acompañar y evaluar el desarrollo de los aprendizajes de las/os practicantes/residentes.

Lineamientos que se expanden en la acción

Estos lineamientos constituyen la **hoja de ruta** que permite que el sistema de formación docente inicial de nuestra provincia se consolide como pionero en la construcción de una identidad profesional comprometida, capaz de leer la complejidad de los territorios, las instituciones, las aulas, y de transformar la realidad educativa a través del conocimiento.

Se trata de orientaciones que se presentan como un marco de referencia dinámico y flexible, e invitan a los Equipos Institucionales de Práctica Docente de cada ISFD a que se apropien de ellas, las recreen y sitúen en función de sus propios Proyectos Institucionales de Práctica Docente (PIPD). Este proceso puede enriquecerse mediante el diálogo cotidiano y fluido con los actores de las Escuelas Asociadas (EA), garantizando que las experiencias formativas se construyan en estrecha articulación con los desafíos y las oportunidades que ofrece la realidad escolar.

Cabe destacar que es en la singularidad de cada territorio donde el **“repensar, rehacer y resignificar”** la formación docente se vuelve una realidad tangible. Cada comunidad educativa tiene la tarea de convertir estos lineamientos en experiencias potentes, que incidan, formen y transformen, de manera ética y responsable, la identidad profesional de nuestras/os futuras/os docentes.



Referencias bibliográficas

- Córdoba. Ministerio de Educación. (s/f). *Curriculares*. Dirección General de Educación Superior. <https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/curriculares/>
- Córdoba. Ministerio de Educación. (2024). *Compromiso Alfabetizador Córdoba. Enseñar más. Garantizar aprendizajes en el marco de la Escuela Posible*. <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/compromiso-alfabetizador/2024/compromiso-alfabetizador-cba.pdf>
- Córdoba. Ministerio de Educación. (2023). *Desafíos y trascendencia de la Evaluación Formativa en el Campo de la Práctica Docente*. Dirección General de Educación Superior. <https://goo.su/tOuOj>
- Córdoba. Ministerio de Educación. (2025). *Desafíos de Aprendizaje en Lenguaje/ Lengua y Literatura, y Matemática*. <https://goo.su/exmmWgV>
- Córdoba. Ministerio de Educación. (2024). *Educación inclusiva en Córdoba. Literatura del documento marco de la política educativa*. <https://goo.su/X6MvU>
- Córdoba. Ministerio de Educación. (2024). *La ESCUELA POSIBLE: consolida logros y emprende la mejora*. <https://goo.su/zN9hi>
- Córdoba. Ministerio de Educación. (2025). *Orientaciones para el desarrollo de los TALLERES INTEGRADORES del Seminario de Práctica Docente I*. Dirección General de Educación Superior. <https://goo.su/YUvblZ>
- Córdoba. Ministerio de Educación. (2024). *PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO PROVINCIAL 2024-2027 (Con proyección 2033)*. <https://goo.su/gSJW>
- Córdoba. Ministerio de Educación. (2023). *Práctica Docente. Entidad y Devenir del Taller Integrador*. Dirección General de Educación Superior <https://goo.su/M01OJT>
- Córdoba. Ministerio de Educación. (2024). *Sentidos y Quehaceres para la construcción de Ateneos Didácticos*. Dirección General de Educación Superior. https://dges-cba.edu.ar/wp/wp-content/uploads/2025/10/Sentidos_y_Quehaceres_para_ATENEOS.pdf
- Córdoba. Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica. (2012). *Cultura colaborativa*. <https://goo.su/6hbfvM>
- Fullan, M. y Langworthy, M. (2014). *Una rica veta. Cómo las nuevas pedagogías logran el aprendizaje en profundidad*. Pearson. <https://goo.su/iLou9>

- Ibañez, A. (7 de mayo de 2025). *LIDERAZGO EDUCATIVO Y PROFESIÓN DOCENTE. ¿Cómo transformar la educación bajo el impulso de los equipos docentes?* Fundación SM. Observatorio de la escuela en Iberoamérica. <https://goo.su/bUzi60>
- Miranda, S. y Silva, M. (2024). La narrativa pedagógica como reconstrucción crítica de la práctica docente. *Revista Científica EFI*, Vol. 10, N° 18. <https://goo.su/qTtUVi>
- Resolución CFE N° 476/2024. *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial*. (2024), Consejo Federal de Educación. http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_476-24.pdf
- Resolución CFE N° 337/18. *Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial*. (2018). Consejo Federal de Educación Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación. https://red.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2025/12/Res_CFE_N_337-18.pdf
- Sanjurjo, L. (2023). *Formación en prácticas profesionales: qué hacer, cómo y por qué*. Homo Sapiens.
- Sanjurjo, L. (Coord). (2009). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Homo Sapiens.
- UNESCO-Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación*. Fundación SM. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>
- Vaillant, D. y Manso, J. (2019). *Orientaciones para la Formación Docente y el Trabajo en el aula. Aprendizaje Colaborativo*. SUMMA. <https://goo.su/RXDqB>

Material elaborado por el

Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior

Coordinadora General de Equipo Técnico
Mónica Silva

Equipo Técnico de Práctica Docente
Soledad Miranda
Andrea Rubiano
Claudia Zurita

Correctora de estilo
Sandra Curetti
Diseño y maquetación
Luis F. Gómez

AUTORIDADES

Gobernador

Martín Llaryora

Vicegobernadora

Myriam Prunotto

Ministro de Educación

Horacio Ademar Ferreyra

Secretario de Educación

Luis Sebastián Franchi

Subsecretaria de Coordinación Educativa

Andrea Fessia

Secretaria de Fortalecimiento Institucional y Educación Superior

Claudia Maine

Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación

Gabriela Peretti

Director General de Educación Superior

Ariel Zecchini

Director General de Institutos Privados de Enseñanza

Darío Ramos



Córdoba
GOBIERNO DE LA PROVINCIA



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN